

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-010720

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,639

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,639) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la licenciada Claudia Eugenia Duran de Miranda Subdirectora de Administración somete a consideración solicitud de erogación de fondos para tramites de refrendas de tarjetas de circulación.
- II- Que la Sub Dirección de Administración cuenta con el Departamento de Transportes y Talleres, el cual tiene a cargo toda la flota vehicular liviana, pesada, motocicletas y similares de la municipal, y que estos deben mantener sus documentos vigentes y en regla para evitar problemas de multas con las entidades correspondientes.
- III- Que se necesita realizar trámites de legalización de motocicletas, cambios de color, reincorporaciones al sistema de Registro Nacional de Automotores, cambio de TIPO y CLASE y las refrendas de Tarjetas de Circulación para toda la flota vehicular de la municipalidad; por lo que se requiere contar con un monto disponible para llevar a cabo los diferentes desembolsos según sea la necesidad antes del mes de 30 junio/2020.
- IV- Que siendo que en el mes de junio del 2020, le corresponde a la municipalidad de Santa Tecla realizar los trámites de refrendas de tarjetas de circulación de los vehículos propiedad municipal, considerado en el Plan de Compras con la cantidad de US\$5.000.00, proceso denominado: “Trámite de refrendas para la flota vehicular de la AMST” en la cifra presupuestaria 55508; para pago por trámites de legalización de motocicletas, cambios de color, reincorporaciones al sistema de Registro Nacional de Automotores, cambio de TIPO y CLASE y las refrendas de Tarjetas de Circulación para toda la flota vehicular de la municipalidad.
- V- Qué para la emisión de pagos antes mencionados, se solicita autorizar a la Señora Tesorera Municipal, realizar las erogaciones correspondientes mediante cheques certificados a nombre las instituciones que se amerite.
- VI- Que el número total de tarjetas de circulación a refrendar son 131, de las cuales 99 tarjetas son refrendas por un valor de TRES MIL

TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 08/100 US\$3,384.08 y 32 refrendas con cambio de color de las unidades por un valor de US\$1,347.38.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la erogación de fondos para trámite de legalización de motocicletas y vehículos de la Alcaldía, cambios de color, reincorporaciones al sistema de Registro Nacional de Automotores, cambio de TIPO y CLASE y las refrendas de Tarjetas de Circulación para toda la flota vehicular de la municipalidad hasta por un monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,000.00), monto que además incluye cualquier tipo de imprevistos.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para dicho gasto.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal el desembolso parcial por medio de cheques certificados a las instituciones correspondientes, de acuerdo a los trámites que se vayan realizando.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los uno días del mes de julio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**